



MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N01-2024

Referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Puente de Ixtla, Morelos, siendo las 10:00 horas, del día 22 de marzo del 2024, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con domicilio en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UTSEM/INV-3-N01-2024, referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Servicios Generales de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

El acto fue presidido por el L.C.P. Delia Yadira Gálvez Zarate, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, asistida por el Lic. Raúl Macedo Celis Abogado General, el Licenciado Huzieel Méndez Casales Jefe de Departamento de Servicios Administrativos y la asistencia del Licenciado Víctor Alfonso Belmontes Silva, en su carácter de Jefe de Departamento de Investigación adscrito a la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, y comisionado a la Comisaría Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, mediante oficio SC/UOV/COM/UTSEM/019/2024, como suplente de la Licenciada Cynthia Azenet Ceja Rodríguez, Comisario Público de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, para efectos de presentarse al acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Cuando Menos Tres Personas número UTSEM/INV-3-N01-2024.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 21 de marzo del 2023 a las 10:00 horas, haciendo constar **que NO se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones.**

Ahora bien, en uso de la voz la L.C.P. Delia Yadira Galvez Zarate, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, hace del conocimiento que por parte de la convocante **no existen Aclaraciones.**

En uso de la voz el Licenciado Víctor Alfonso Belmontes Silva, en su carácter de Jefe de Departamento de Investigación adscrito a la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, y comisionado a la Comisaría Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, mediante oficio SC/UOV/COM/UTSEM/019/2024, como suplente de la Licenciada Cynthia Azenet Ceja Rodríguez, Comisario Público de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, para efectos de



ACTA DE LA JUNTA DE ACORDADORES

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo del año 1974, se reunió en el local de la Junta de Acordadores, convocada por el Sr. Director General de la Institución, para tratar el expediente que se le sometió en el día 10 de mayo del presente año, en el que se solicita la inscripción de la marca de la denominación "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Oficina de Patentes y Marcas de la Institución. En el expediente se adjuntó el formulario de inscripción de marcas, el cual fue llenado por el Sr. Representante de la Empresa Coca-Cola de Venezuela, Sr. [Nombre], quien presentó la marca que desea registrar, consistente en el nombre "Coca-Cola" en su forma clásica, con el diseño de la botella y el logo de la empresa. La Junta de Acordadores, en sesión pública, examinó el expediente y escuchó al Sr. Representante de la Empresa, quien expuso que la marca "Coca-Cola" es una marca de gran notoriedad y que ha sido utilizada por la empresa desde hace más de sesenta años. La Junta de Acordadores, tras deliberar, resolvió admitir la inscripción de la marca "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Institución, con las condiciones que se establecieron en el acta de la sesión. La presente acta fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta de Acordadores.

SWW TEXTO

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo del año 1974, se reunió en el local de la Junta de Acordadores, convocada por el Sr. Director General de la Institución, para tratar el expediente que se le sometió en el día 10 de mayo del presente año, en el que se solicita la inscripción de la marca de la denominación "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Oficina de Patentes y Marcas de la Institución. En el expediente se adjuntó el formulario de inscripción de marcas, el cual fue llenado por el Sr. Representante de la Empresa Coca-Cola de Venezuela, Sr. [Nombre], quien presentó la marca que desea registrar, consistente en el nombre "Coca-Cola" en su forma clásica, con el diseño de la botella y el logo de la empresa. La Junta de Acordadores, en sesión pública, examinó el expediente y escuchó al Sr. Representante de la Empresa, quien expuso que la marca "Coca-Cola" es una marca de gran notoriedad y que ha sido utilizada por la empresa desde hace más de sesenta años. La Junta de Acordadores, tras deliberar, resolvió admitir la inscripción de la marca "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Institución, con las condiciones que se establecieron en el acta de la sesión. La presente acta fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta de Acordadores.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo del año 1974, se reunió en el local de la Junta de Acordadores, convocada por el Sr. Director General de la Institución, para tratar el expediente que se le sometió en el día 10 de mayo del presente año, en el que se solicita la inscripción de la marca de la denominación "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Oficina de Patentes y Marcas de la Institución. En el expediente se adjuntó el formulario de inscripción de marcas, el cual fue llenado por el Sr. Representante de la Empresa Coca-Cola de Venezuela, Sr. [Nombre], quien presentó la marca que desea registrar, consistente en el nombre "Coca-Cola" en su forma clásica, con el diseño de la botella y el logo de la empresa. La Junta de Acordadores, en sesión pública, examinó el expediente y escuchó al Sr. Representante de la Empresa, quien expuso que la marca "Coca-Cola" es una marca de gran notoriedad y que ha sido utilizada por la empresa desde hace más de sesenta años. La Junta de Acordadores, tras deliberar, resolvió admitir la inscripción de la marca "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Institución, con las condiciones que se establecieron en el acta de la sesión. La presente acta fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta de Acordadores.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo del año 1974, se reunió en el local de la Junta de Acordadores, convocada por el Sr. Director General de la Institución, para tratar el expediente que se le sometió en el día 10 de mayo del presente año, en el que se solicita la inscripción de la marca de la denominación "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Oficina de Patentes y Marcas de la Institución. En el expediente se adjuntó el formulario de inscripción de marcas, el cual fue llenado por el Sr. Representante de la Empresa Coca-Cola de Venezuela, Sr. [Nombre], quien presentó la marca que desea registrar, consistente en el nombre "Coca-Cola" en su forma clásica, con el diseño de la botella y el logo de la empresa. La Junta de Acordadores, en sesión pública, examinó el expediente y escuchó al Sr. Representante de la Empresa, quien expuso que la marca "Coca-Cola" es una marca de gran notoriedad y que ha sido utilizada por la empresa desde hace más de sesenta años. La Junta de Acordadores, tras deliberar, resolvió admitir la inscripción de la marca "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Institución, con las condiciones que se establecieron en el acta de la sesión. La presente acta fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta de Acordadores.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo del año 1974, se reunió en el local de la Junta de Acordadores, convocada por el Sr. Director General de la Institución, para tratar el expediente que se le sometió en el día 10 de mayo del presente año, en el que se solicita la inscripción de la marca de la denominación "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Oficina de Patentes y Marcas de la Institución. En el expediente se adjuntó el formulario de inscripción de marcas, el cual fue llenado por el Sr. Representante de la Empresa Coca-Cola de Venezuela, Sr. [Nombre], quien presentó la marca que desea registrar, consistente en el nombre "Coca-Cola" en su forma clásica, con el diseño de la botella y el logo de la empresa. La Junta de Acordadores, en sesión pública, examinó el expediente y escuchó al Sr. Representante de la Empresa, quien expuso que la marca "Coca-Cola" es una marca de gran notoriedad y que ha sido utilizada por la empresa desde hace más de sesenta años. La Junta de Acordadores, tras deliberar, resolvió admitir la inscripción de la marca "Coca-Cola" en el Registro de Marcas de la Institución, con las condiciones que se establecieron en el acta de la sesión. La presente acta fue aprobada por unanimidad y firmada por los miembros de la Junta de Acordadores.





MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N01-2024

Referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

presentarse al acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Cuando Menos Tres Personas número UTSEM/INV-3-N01-2024, realiza las siguientes manifestaciones:

**MANIFESTACIÓN 1):**

De los concursantes invitados a cuando menos tres personas Nacional número UTSEM/INV-3-N01-2024 referente a la contratación de servicios de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

En la Cedula de Identificación Fiscal en específico con los contribuyentes José Luis González Rubalcaba, Sandra Moreno Cabrera y Eugenia García Sivertsein en la actividad económica **No se visualiza** que tengan alguna actividad relacionada con el servicio de mantenimiento de áreas verdes u homologo, no cuentan con el Servicio de Instalación y mantenimiento de áreas verdes como lo requiere la contratación del servicio en la Base de invitación caso contrario con la contribuyente Karla Sarahi Padilla Ortiz quien si cumple con actividad requerida.

Por lo anterior se hace la recomendación al organismo que en apego a las Bases de Invitación correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas nacional número UTSEM/INV-3-N01-2024 referente a la contratación de servicios de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en específico en el capítulo primero numeral 8, de los concursantes invitados, 8.2 con la finalidad de obtener las mejores condiciones podrán participar en la presente invitación personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la calidad de los servicios requeridos por la convocante como a la letra dice:

*"8.2 con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente invitación personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la calidad de los servicios requeridos por la convocante". (SIC)*

Ahora bien, en el numeral 8.5 establece que únicamente podrán participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales se relacionen con los servicios a contratar objeto de la presente contratación.

*"8.5 Únicamente podrán participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales se relacionen con los servicios a contratar objeto de la presente contratación, en conformidad con el último párrafo del artículo 47 de la Ley y 21 quinquies de Reglamento". (SIC)*

*"ARTICULO 47 Último párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos*

*"En este procedimiento se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionen con los bienes o servicios, objeto del contrato que pretenda celebrarse". (SIC)*



### ACTA DE LA JUNTA DE ARAJONES

Se reunió en el día de hoy la Junta de Aragón para el estudio de los asuntos de la Junta de Aragón. Se acordó lo siguiente:

#### MANIFESTACION I)

Los señores miembros de la Junta de Aragón, en virtud de sus facultades, han acordado lo siguiente:

En el estudio de los asuntos de la Junta de Aragón, se ha acordado lo siguiente:

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

Finalmente, se acuerda lo siguiente:

Se acuerda lo siguiente:

Se acuerda lo siguiente:

Se acuerda lo siguiente:

**SIN TEXTO**





MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N01-2024

Referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Manifestación 2:**

En la página número tres (3) de las Bases de Invitación a cuando menos tres personas Nacional número UTSEM/INV-3-N01-2024 referente a la contratación de servicios de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en específico en el recuadro "SERVICIO" que a la letra dice:

*"Todo lo relativo al servicio de vigilancia en la universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos". (SIC).*

Por lo anterior se hace la recomendación modificar conforme al número de invitación a cuando menos tres personas de número UTSEM/INV-3-N01-2024 referente a la contratación de servicios de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

En virtud de la manifestación 2 del Órgano Interno de Control, la Convocante hace la siguiente aclaración:

En las Bases de Invitación cuando menos tres personas Nacional número UTSEM/INV-3-N01-2024 referente a la contratación de servicios de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, específicamente la página tres (3):

Dice:

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases:

SERVICIO	Todo lo relativo al servicio de <u>vigilancia en la</u> Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
----------	--

Debe decir:

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases:

SERVICIO	Todo lo relativo al servicio <u>de limpieza y jardinería en las</u> Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
----------	--



### ACTA DE LA JUNTA DE AVALUACIONES

#### Mediación 2:

En la página número dos (2) de los libros de registro de transacciones de compraventa de inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, se encuentran inscritos los siguientes datos:

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los inmuebles mencionados en el presente acta de mediación, se procede a la siguiente manera:

Por lo anterior se hace la presente mediación para acreditar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los inmuebles mencionados en el presente acta de mediación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

#### AGLACIONES DE LA CONVOCANTE

En virtud de la mediación 2 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se procede a la siguiente manera:

Por lo tanto se hace la presente mediación para acreditar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los inmuebles mencionados en el presente acta de mediación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

SIN ILEALID

#### 1. MEDIACIONES

1.1 En la página número dos (2) de los libros de registro de transacciones de compraventa de inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, se encuentran inscritos los siguientes datos:

1.1.1	En la página número dos (2) de los libros de registro de transacciones de compraventa de inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, se encuentran inscritos los siguientes datos:
-------	---

1.1.2

#### 2. MEDIACIONES

2.1 En la página número dos (2) de los libros de registro de transacciones de compraventa de inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, se encuentran inscritos los siguientes datos:

2.1.1	En la página número dos (2) de los libros de registro de transacciones de compraventa de inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, se encuentran inscritos los siguientes datos:
-------	---





MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N01-2024

Referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Acto seguido, se hace del conocimiento a todos los licitantes que la presente acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicado en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Se deja asentado en la presente acta la ausencia del representante de la Secretaría de Hacienda, el representante de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y el representante de Consejería Jurídica, de conformidad al artículo 41 de la Ley y 32 del Reglamento, los cuales fueron debidamente convocados.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:47 horas del día 22 de marzo del 2024.

Esta acta consta de 05 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
N/A	N/A	N/A

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Delia Yadira Galvez Zarate	Directora de Administración y Finanzas	



### ACTA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES

En el día de hoy se reunió la Junta de Calificación y Selección del Proveedor de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación, integrada por los señores: [Nombres de los miembros de la junta]

Con el objeto de evaluar las propuestas recibidas en el proceso de licitación y seleccionar al proveedor que mejor cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el programa de especificaciones técnicas, así como de emitir el acta de calificación y selección del proveedor de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computación.

Se abrió el proceso de licitación el día [Fecha] a las [Hora] en el [Lugar] y se recibieron las propuestas de los señores: [Nombres de los licitantes].

Después de haber leído y discutido las propuestas de los señores [Nombres de los licitantes], se acordó seleccionar al señor [Nombre del ganador] como el proveedor de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computación.

En consecuencia, se declara ganador al señor [Nombre del ganador] y se le otorga el contrato de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computación.

**SIN TEXTO**

#### FOR Licitantes

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

#### FOR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
[Nombre]	[Cargo]	[Firma]





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N01-2024



MORELOS

Referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Lic. Raúl Macedo Celis	Abogado General	
L.S.C. Huzieel Mendez Casales	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Víctor Alfonso Belmontes Silva	Jefe de Departamento de Investigación adscrito a la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, y comisionado a la Comisaría Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, mediante oficio SC/UOV/COM/UTSEM/019/2024, como suplente de la Licenciada Cynthia Azenet Ceja Rodríguez, Comisario Público de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	

-----FIN DE ACTA-----

*JS*



INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA TECNOLÓGICA EN SALUD  
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD DE MÓDULO  
 191118



ACTA DE LA JUNTA DE ASesorADORES

	Abogado General	Lic. Raúl Muñoz Cevallos
	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Lic. E. Humberto Muñoz Cevallos

FORO DE ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

FIRMA	APELLADO	NOMBRE
	ALBA	Lic. Víctor Alfonso Barona
	ALBA	Lic. Víctor Alfonso Barona

OYE MI S